

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 MAY 2021

Conforme a lo solicitado, el Juzgado dispone:

Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado - Fl.194 vto -, secuestrado -Fl.289 - y avaluado -Fl. 303 a 322 -, señálese la hora de las 11 AM del día 14 del mes de Junio del 2021.-

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 100 % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Publíquese el aviso en el periódico EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada y agréguese, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, alléguese igualmente folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de remate expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para la diligencia.

Adviértase a los posibles postores que el bien objeto de subasta se encuentra en el estado indicado por el interesado en cuanto a deudas de administración, y servicios públicos, lo anterior a fin de dar conocimiento de las mismas para efectos de su pago según la ley.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>la anterior providencia se notifica por</p> <p>ESTADO No. <u>54</u></p> <p>Hoy <u>12</u> 2 MAY 2021</p> <p>El Sr/o. <u>NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA</u></p>
